

EL AGUA COMO DERROTERO PECUARIO (II)

Ángel Luis Riquelme Manzanera

Continuando con lo explicado en el artículo anterior, es preceptivo adentrarse en el principio antropológico del pastoreo. La ganadería, converge con el cultivo de riego, desde el momento que este sentido de organización agrícola, desaloja a otras formas de vida que obligaba al desplazamiento para la provisión de alimento, basadas en la caza y la recolección. Habrá que remontarse a siete mil años antes de Cristo, cuando en las riberas del Tigris y el Éufrates surgen las primeras aldeas agrícolas, expandiéndose por simpatía evolutiva en estas nuevas formas de supervivencia, e integrándose por su calidad y cualidad, en los inicios de las más grandes civilizaciones de la historia, mesopotámica, egipcia, china, indio-asiática, maya o inca. Ciertamente, todos estos primeros pueblos que decidieron sistemáticamente convivir en comunidades, para depender del cultivo de la tierra y la cría del ganado en defensa de la organización creada, modificaron su conducta en función de la progresiva demografía que se producía.

La razón de la primitiva convivencia en comunidad se basó en la localización del asentamiento adecuado. Por ello se establecieron cerca de ríos, regaban por inundación en épocas que el caudal lo permitía, ateniéndose a la experiencia que les proporcionaba la información de la costumbre y tradición heredada, por tanto, las cosechas siempre estaban presumiblemente aseguradas.

Pero tuvieron el grave problema de mantener el ganado estabulado. Los crudos inviernos y las pertinaces sequías del estío, aniquilaban los pastos y rastrojeras de las inmediaciones locales, y, con ello, observaban que el desabastecimiento nutriente de las reses, sufridoras directas de sus consecuencias, les proporcionaban innumerables bajás.



Rambla Salada.

La situación sugirió, que el siguiente paso consistiría en fomentar la conducción del ganado hacia las zonas de pasto donde el invierno discurriera cálido y el verano transcurriera suave. Así sucedió y así se heredó de generación en generación, desde la instauración de aquellos primeros pueblos que apostaron por la civilización a las orillas de los ríos de la antigua Mesopotamia; y más tarde, extendiéndose a fenicios, egipcios y griegos, cuya forma de vida transmitieron por el Mediterráneo. En invierno los ganados fueron trasladados hacia las llanuras próximas al mar, y en verano ascendieron a los montes y nacimientos de los ríos mesetarios.

Idénticas circunstancias, se asumieron milenios más tarde en la península ibérica. Los ganados, quizá en cortas distancias ante los desafueros de cada momento, fueron trasladados desde el asentamiento de sus primeros pueblos, hasta los pastizales surgentes en cada época del año. Ahora bien, sería en el transcurso de la autoridad y unificación política, bajo la protección y disposiciones establecidas por Alfonso X El Sabio, cuando se originaría un proceso de estabilidad y tranquilidad trashumante, que permitió la libre circulación del ganado; lo que a su vez, generó un próspero desarrollo económico y financiero que puso a España, a la cabeza de las primeras potencias comerciales e industriales de Europa.

Por tanto, circunscribiéndose a los territorios del Reino de Murcia, habrá que ceñirse a la información orográfica y

documentación escrita de que dispone-mos, para tratar sobre la influencia de la trashumancia, cuyo legado podemos conocer particularmente con dificultad, pero con cierta clarificación deducible sobre la forma, estilo, tránsitos e itinerarios, en que se desarrolló.

Ante lo expuesto, es primordial situar la ubicación de nuestro Reino, en el ámbito montañoso y fluvial. Es obligado, acercarnos al sistema Prebético representado en la Andalucía nordeste por las sierras de Cazorla (1.830 m); Beas y Alcaraz (1.798 m); Segura (1.898 m.); Calar del Mundo (1.694 m.); Taibilla (2.081 m.); y Guillimona (2.058 m.). Esta depresión montañosa, se introduce en la Región de Murcia a través de la Sierra de la Puerta (950 m.), y se extiende hasta Fontcalent (819 m.) en la provincia de Alicante. Constituye un gran conglomerado de altos relieves de puntas y crestas superficiales, creado por la modelación de la acción pluviométrica y sus esorrentías; consistente en un macizo rocoso de convergencia y encrucijada donde se hallan los nacimientos y cursos de los ríos Guadalquivir (Wadi-Al-Kabir “Gran Río”) y Segura (Al-Saqura “Sierra del Segura”), auténticos reconductores de agua para una tierra que es la prolongación del Norte de Africa, invitando al recuerdo del origen de los pueblos árabes, consecuencia justificada de la lógica huida de aquel desierto del continente meridional, para trasladarse a ocupar nuestra tierra durante un periodo de casi ochocientos años. Estos ríos, en sentidos opuestos atraviesan infinitas mesetas y llanuras hasta su desembocadura, dirigiéndose el primero hacia el Suroeste de Andalucía, en San Lucas de Barrameda (Cádiz); y, el segundo, al Sureste en Guardamar (Alicante).

Pero nos vamos a centrar en nuestro río, el Segura y su cuenca hidrográfica, puesto que ha sido el protagonista de las pautas de la vida que hoy conocemos en esta geografía que habitamos. Como dato,



en el proceso evolutivo del pueblo murciano, basado en la agricultura, es figura dual, la ganadería trashumante y el cultivo por riego, confiriendo la reflexión de preguntarse ¿y sin agua? La respuesta en negativo, nos lleva a otra pregunta en positivo. ¿Y si hubiéramos dispuesto del agua necesaria?. En cualquier caso, la realidad nos conduce a la practicidad, el agua, ha sido la espada de Damocles que nos amenaza sin piedad, pendida del crin de mayor fragilidad: la política.

Esta segunda parte, síntesis junto al artículo recogido en el número anterior, de un amplio trabajo de recopilación y contrastación de vías pecuarias, realizado, recorriendo, unas veces en vehículo todo-terreno y otras haciendo senderismo, el perímetro lindero de nuestra Región, con las provincias de Alicante, Albacete, Granada y Almería, y posicionando las vías de penetración a la geografía de Murcia, en correspondencia con prolongaciones específicas de traslado de ganado por las establecidas desde la antigüedad, viene a comportar la satisfacción de contribuir con esta humilde aportación al descubrimiento de rutas y derroteros olvidados y

desconocidos por donde la Mesta aplicó su Ley. Un texto documentado, que una vez terminado podría dar lugar, a la publicación de un libro, conteniendo las características estadísticas, circunstancias gráficas y proyectividad superficial, del conjunto de elementos iniciáticos y constitutivos de la actividad del pastoreo en la Región de Murcia, pese a las muchas modificaciones y variaciones por apropiaciones o segregaciones territoriales sufridas a lo largo de la historia, agravadas por el abandono de las vías pecuarias, y lo que fue más sangrante con la desamortización de Mendizábal, según consta en documentos terminales del Real Consejo de la Mesta: "...la subasta del mojoneo público de cañadas y veredas, y más tarde a mediados del s. XIX, el intrusismo o la ocupación consentida desde los poderes y la autoridad administrativa".

No obstante, hay que agradecer y conviene resaltar, el gran esfuerzo que, en la actualidad, efectúa la Oficina de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma, cuyo Jefe, D. Patricio López, trata denodadamente, de aclarar el intrusismo, invasión, cerramiento u ocupación de tramos desaparecidos, asunto que le será hartamente complejo, atendiendo la tupida red arterial de vías pecuarias que hemos podido comprobar existieron en nuestra Región, que reclaman muchísimas asociaciones medioambientales en defensa de la naturaleza.

Ahora bien, sin embargo, en honor a la verdad, no ha sido difícil, el reconocimiento de las de penetración a la Región. Lo que sin duda, entrañará una complicación extrema, será dilucidar la ruta tradicional del recorrido correcto que se consolidó y las anchuras que le pertenecen, tanto en cuanto, que nuestro inmenso conjunto de vías pecuarias, no sólo han sido forzadas por sus colindantes en sus itinerarios y dimensiones, sino también a conveniencia, en cada época, por los Ayuntamientos



Cordel de Los Valencianos (antes Cañada Real).

y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. La prueba, a esto último, la tenemos en la Memoria del Ministerio de Agricultura del 2 de Octubre de 1963, firmada por el Ingeniero Técnico del Estado, D. Eugenio Fernández Cabezón, que expresa: "...recopilados los antecedentes, planos y demás que sobre este asunto, obran en el servicio de vías pecuarias... certificaciones de los años 1905, 1906 y planimetrías... la vía pecuaria descrita con el nombre de Cordel de los Valencianos, figura en los precedentes como Cañada Real". Y aún así, quedó aceptado allá, a principio del s. XX, como "Cordel", cuando verdaderamente era una "Cañada". Eso significa, para quienes hemos estudiado esta materia, la reducción de una vía pecuaria de más de 70 metros de anchura, a menos de su mitad en toda su longitud por el territorio murciano. El abuso, aprovechamiento indebido y la apatía, además de otras simplezas pertrechadas, contribuyeron a la pérdida de identidad de un patrimonio medio ambiental, de cuyos restos debemos sentirnos profundamente orgullosos los murcianos de corazón, residentes en cualesquiera punto geográfico, señalado por los ocho querubines cardinales de la rosa de los vientos.

La ganadería, ha constituido uno de los pilares fundamentales de la economía de mercado y sociedad laboral de la Región. Ha sido el germen complementario, en su

lucha por prevalecer contra su directa rival, la explotación de la tierra para producción agrícola (ganadería y cultivos se hacen compatibles, con la experiencia suscitada por el control de crecimiento de la cabaña animal).

Resulta sorprendente el hecho, de que en el umbral de la Huerta de Murcia, la fosa tectónica del río Segura, enmarcada entre las sierras sub-béticas de Crevillente al Norte y la sierra de Columbares al Sur, que regó más de veinticinco mil Ha., a partir del s. XVIII, con motivo del reformismo borbónico, sacrificó inmensas zonas de pastoreo tradicional, en beneficio de ampliaciones del sistema de regadíos para la agricultura, donde hoy día un 60 % se encuentra con aspecto sub-desértico, por la falta de agua y el abandono de la actividad; conllevando, en su virtud, el reciclaje de la iniciativa privada en empresas de construcción, evitando eso sí, la emigración de mano de obra, pero acelerando el consiguiente desarrollo urbanístico. Por tanto la modificación del uso del territorio que se utilizaba para la población ganadera local y trashumante, convirtiéndola en cultivo de cosechas, impidió que esta zona del sureste español, fuese considerada el descansadero más importante de la península durante las épocas invernales.

En estas tierras desafiantes y agrestes, sólo agraciadas en el curso del río Segura y sus afluentes, los escasos caudales abastecieron y transformaron al Sureste español¹. Aguas, que convirtieron el paisaje de puro pastizal antiguo, en prospera fecun-

dad, gestando cosechas y esquilmos, en su entorno, de la máxima calidad, que concluiría con una extraordinaria materia prima, que garantizaría la creación en Murcia, a finales del s. XIX, de la primera industria conservera frutícola de España. En contraposición, esta circunstancia perjudicó notoriamente el uso continuado de rastrojera y pastos para el ganado, en una comarca utilizada desde tiempo inmemorial, donde la trashumancia dejó profunda y secular huella imperecedera, como más adelante se explica.

Estas sierras del Levante y Sur de España, han supuesto el área meridional más relevante de la explotación ganadera, gracias a sus características de fertilidad a lo largo de cada año, bendecida por la bondad de sus condiciones climatológicas, donde el medio natural aportó al calendario de los movimientos semovientes, una garantía de subsistencia ovina y caprina, muy superior a la actividad generada, por estaciones anuales y trayectos terrestres, en el resto de la Península. Las variables bioclimáticas, principal influencia de su desarrollo y pervivencia, han determinado diferentes comarcas supeditadas a la orografía, que han funcionado (algunas todavía siguen localizadas en zonas concretas que se extinguen como la Vereda de las Fuentes de Caputa, el Cordel de la Fuente del Pantano del Argal y otros ramales en la influencia del Río Mula; Rambla Salada en Fortuna y el río Chicamo de Abanilla), con cierta independencia de reglas y normas establecidas desde la antigüedad, resulta

1. El progreso y desarrollo acelerado que se ha producido en toda su cuenca hidrográfica desde el momento que se presenta la revolución industrial, exigió la construcción del trasvase del Talave desde el río Tajo, que trata de paliar el déficit desde el año 1.978; pero imperativos centrados en la escasez de recursos pluviales en la cabecera, confirman nuevamente una mermada precariedad de envíos de abastecimiento a las provincias de Almería, Alicante y Murcia; situación que se venía sospechando sucedería y planteaba su solución dentro del Plan Hidrológico Nacional. Desgraciadamente, la política vuelve a cercenar las ilusiones puestas en el proyecto del trasvase desde el Ebro, que, aunque haya sido sustituido por el Programa Agua, asistido entre otras medidas de austeridad, por la aportación de la construcción y puesta en funcionamiento, en breve, de plantas desaladoras con destino principal a todo el litoral de las tres provincias afectadas, todos los planteamientos técnicos consultados, razonan la necesidad futura de ejecutar un gran Proyecto de interconexión de cuencas (como existen en casi todos los países de Europa), priorizando las fases de urgencia de los territorios donde el agua requiera un desarrollo sostenible, defensa contra la desertización y rentabilidad económica para el conjunto de España.



Río Chicamo (Abanilla).

una composición regional del agrupamiento conexo de cañadas, veredas y cordeles, que es considerada como una de redes más densas de la Península Ibérica, que se halla conocido hasta la fecha, lamentablemente poco tratada desde el aspecto literario e investigador.

Si estudiamos con detenimiento las publicaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, podemos apreciar como en sus Cuadernos de la Trashumancia, aparece la Región de Murcia como paso hacia Andalucía y viceversa, en la constante del historiador. Pero si además nos ceñimos a sus planos de itinerarios antiguos, recorridos in situ, comprendemos con claridad, las conexiones existentes entre las provincias colindantes y Murcia, durante los Siglos XVII y XVIII, aunque anteriormente a estos siglos existiera una mayor rigidez de paso y que expandremos en aras de un mejor conocimiento de esta actividad desde la antigüedad del Alto Medioevo hasta los siglos expresados. En la actualidad, personado en los lugares de inflexión de ordenadas y coordenadas descritas con referencia a parajes y denominaciones comunes, se aprecian los restos de tramos de vías pecuarias que unen la Región de Murcia con las colindantes, hecho que justifica la enorme importancia que tuvo en su día nuestra red pastoril. Esta riqueza de pastos a lo largo del año, fue motivo de contencio-

sos y pleitos medievales entre nuestros ganaderos y los de paso, exigiéndoseles, excepcionalmente, el impedimento trashumante alegando derechos alfonsinos.

Los ilustres investigadores D. Juan Torres Fontes y Dña Maria de los Llanos Martínez Carrillo, encontraron documentación (citada en el artículo anterior), referente a dichos litigios, que efectivamente se plasmaron sobre papel, albergando la esperanza de evitar la intromisión en nuestras dehesas de ganaderos externos. Sin embargo, las trashumancias serían efectivas por contratación de pastos a los ganaderos del centro y norte de España, y de forma esporádica en función de la fuerte afectación de sequías en el territorio, y casi con seguridad a partir del s. XVII exonerados de vigencia y aplicación. Verdaderamente la señal y vestigios de la realidad, nos muestra, los todavía tramos de caminos de ganado existentes que se prolongan al exterior de la Región, comprobando como cada nexo de comunicación pecuaria conecta con las principales Cañadas Reales de la Mesta Castellana a cuyo Reino, pertenecía Murcia, y en menor medida con las procedentes de Aragón, aún encontrándose todavía en uso el "Cordel de los Valencianos", en su día Cañada, demostrando su mejor advenimiento por afinidad mediterránea. Avala la tesis sobre la llegada, visita y paso de los ganaderos al Reino de Murcia, indicios significativos de tradición oral, señalizaciones y muescas sobre piedra, en las proximidades y núcleos de abrevaderos, fuentes, manantiales y riachuelos por donde discurría la trashumancia, invitando a deducir que la aplicación de los efectos prohibitivos, serían apenas notorios a lo largo de los más de 600 años de responsabilidad a cargo del Honrado Concejo. En caso contrario, seguro que habría sido destruida toda huella, desapareciendo esta interconexión, que a su vez ha supuesto, a lo largo del tiempo, consolidación de vías de recorrido entre caseríos y haciendas,



Restos de un viejo establo del s. XVIII. Apeadero de trashumancia con agua de pozo.

convirtiéndose en caminos, estas últimas en muchos de los casos invadiendo el dominio público, expropiando la propiedad comunal o reduciendo sus linderos con intrusismo. Lamentablemente, a partir del año que desaparece la vieja Institución ganadera, en 1836, se produce un aprovechamiento generalizado de los hacendados, que unas veces con adquisiciones por desamortización como antes se ha citado, otras por abandono del uso pecuario, y las más de ocasiones por negligencia administrativa, conducen a la arbitrariedad y desidia más absoluta de este monumental patrimonio histórico, donde el derrotero o ruta del itinerario, obligaba a discurrir por una senda amparada en todo su trayecto por el agua.

No obstante, conviene exponer la rigurosa investigación de nuestros eruditos antes enunciados, para una mejor y más amplia información y conocimiento histórico, de esta actividad ganadera en la influencia de la ciudad de Murcia, integrada dentro de un extenso campo, poco estudiado hasta ahora, pero bien delimitado: "El invernadero mediterráneo en la antigüedad, como franja paralela al mar, comprende los terrenos litorales y prelitorales; presentando su límite septentrional en el Delta del Ebro, y su extremo meridional en las tierras murcianas de la Vega del Segura".

La complejidad que asume desde la perspectiva de acontecimientos dignos de

memoria, como desde los elementos geográficos que la constituyen, plantea el análisis metodológico de alianzas comunes que advierten una analogía a la que debemos someternos, y que se manifiesta en tres puntos.

Primero: Inicialmente, este invernadero mediterráneo de Murcia, destaca por encontrarse incluido en la naturaleza de una gran extensión con notable desarrollo longitudinal y atendiendo la inexistencia de una barrera biogeográfica brusca, primando un gradiente continuo, sin perjuicio que las márgenes del Ebro hallan recibido, a lo largo de los siglos, trashumancia pirenaica y al Sur de la Vega del Segura trashumancia granadina.

Segundo: Se diferencia de otras regiones trashumantes peninsulares de tipo histórico, aceptando el hecho de que la mayor parte del territorio objeto de estudio, formó unidad dependiente de la Corona de Aragón, concretamente del Principado de Cataluña y del Reino de Valencia, incluyéndose una franja importante del Reino de Murcia, que también pertenecía a Castilla, que le hizo conservar y mantener, durante los últimos siglos, un ordenamiento pecuario, cuyo modelo contribuyó a crear caracteres propios.

Tercero: El rasgo principal del invernadero mediterráneo murciano, destaca en su fundamento de proximidad al agostadero y de la complementariedad entre la vocación agrícola y ganadera, de uno y otro de los intervinientes, al amparo de un contraste topográfico y el correspondiente ángulo agroclimático en una distancia corta.

Por lo tanto, estos conceptos, nos conducen al entendimiento diferencial entre la trashumancia clásica castellana, en la que el intercambio se daba generalmente entre pastizales septentrionales y meridionales muy alejados entre sí, y aquí la alternancia se dio, mayoritariamente, entre pastizales serranos y llanos agrícolas litorales relativamente próximos, aprovechando la

disponibilidad de hierbas y rastrojos procedentes del cultivo por riego intensivo a manta como sistema hídrico empleado, de forma semejante, en toda la franja agrícola descrita de las hoy Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia.

La trashumancia de ganado rumiante, sobre todo ovino, fue desde la Alta Edad Media, una actividad socioeconómica de primer orden como se indicó en el artículo anterior y descrito en su libro por Julius Klein, sirviendo para crear infinitos y estrechos vínculos humanos entre los agostaderos, pero además procesos migratorios, de colonización y asimilación con repercusiones administrativo políticas y culturales, que tienen una explicación directamente proporcional con la práctica continuada de esta actividad.

Y en esta situación, la Región de Murcia, con propiedades y condiciones climáticas de agostadero e invernadero, regida por la doble función modificadora que ejerce el mediterráneo, como suavizadora de temperaturas extremas y como fuente de humedad, suscitó desde la antigüedad, en buena medida, la atención del pastor trashumante.

En cualquier caso, el agua es para la trashumancia un bien natural muy escaso, pero sin ninguna duda, el factor de mayor importancia para la supervivencia del ganado. Sequías, inundaciones, irregularidad en los aforos, demandas crecientes, y desequilibrios pronunciados, son la constante de mayor relevancia de los recursos que se demandaron desde el principio activo de la Mesta. La logística, exigió una estructura itinerante, donde además de contar con ríos, marjales y lagunas, hubiera que elaborar una cadena de abrevaderos disponibles, que estarían protegidos y conservados, por la razón y el perfecto sentido organizativo del que se preció dicha Institución.

Así fue como en el inmenso enjambre de redes pecuarias, todas dirigidas a las



Abrevadero a orillas del Río Chícamo. Corredor pecuario de Valencia, Alicante y Murcia.

inmediaciones del Segura y su principal afluente, el Guadalentín, hubo que distribuir el paso de rebaños, por ramblas, surgidores, manantiales, fuentes y cuantos puntos de apoyo en ventas, posadas, fondas y caseríos, fuera necesario para un efectivo abastecimiento al ganado. De cualquier forma, es evidente que el instinto del pastor, que heredaba la experiencia de su antecesor, efecto de una labor milenaria transmitida en la mayor de las ocasiones de padres a hijos, dirigía con notable éxito la conducción del ganado; permitiéndose la facultad de proponer obras en este aspecto, encaminadas a reforzar la seguridad y protección de la encomienda de los animales bajo su custodia. El pastor, era el más diestro viajero y conocedor del derrotero de ruta. Las jornadas de andadura; los vericuetos, rincones, caminos serpenteantes, grutas y cuevas de cobijo, eran su mayor preocupación, pero siempre teniendo en cuenta el abastecimiento de agua para el ganado. En estos casos, una vez reconocidos los recorridos, se fijaba en aquellos lugares donde pudieran construirse, pequeñas presas que mantuvieran humedales, o instalación de canalizaciones hacia balsas, pozos, albercas y aljibes, que aliviaran las inclemencias en épocas de sequía, y por supuesto asumía el sentimiento de colaboración para un correcto uso y utilización de estas infraestructuras de agua, además de ofrecer una

información actualizada de cuantas anomalías se producían en las mismas.

El mayor problema se producía frecuentemente en las lagunas litorales (una muestra visitable, son las de Marchamalo a la entrada de la Manga y del Rasall, en Calblanque de Cabo de Palos), como consecuencia de su salinidad, incursas en la morfología de nuestras costas bajas y arenosas, en las cuales una corriente de deriva marítima formaba una serie de barras de arena o restingas que terminaban aislando del mar algunas zonas deprimidas. Sin embargo la presencia de manantiales y las aportaciones de agua por parte de barrancos y ramblas, conseguían eliminar progresivamente los excesos salinos, que aunque beneficiosos con mesura, acarrearban riesgos digestivos e infecciones, sin el debido control del ganado. No obstante, procede recordar que la sal es un elemento decisivo en el sistema de alimentación ovino y que estas superficies pantanosas han sido una buena fuente de recursos para el trashumante. Ahondando en esta materia, hay que referirse a la variabilidad edáfica del territorio murciano-almeriense, que no impide, aunque este sea eminentemente calizo, que se presenten en algunas zonas de interior ródenos y areniscas, así como suelos inundados salinos (Rambla Salada en Fortuna y Saladares del Guadalentín, entre otros), formando humedales de magnífica riqueza para el pastoreo, y punto obligado de paso trashumante a lo largo de la historia de la Mesta en nuestra Región.

Pero regresando al antecedente histórico, conviene traer a la memoria que al hablar de la trashumancia y salirse de los caminos de la Mesta, supone entrar en la complejidad de la hipótesis pretendiendo explicar todos los fenómenos que transformaron gradualmente el origen de su existencia. Ahora bien, la Real Mesta, se desarrolló al margen de los territorios de la antigua Corona de Aragón, por ello el



Salinas de Rambla Salada.

Reino de Murcia, por su situación y orientación geográfica, recibió independientemente -entendiéndose practica ya iniciada y aceptada desde la antigüedad-, la trashumancia de la organización centralizada castellana y la procedente desde el Reino de Valencia de las zonas del Noreste. Para el caso de Murcia, advirtiéndose algunos estudios referidos a la época medieval como los de Torres Fontes y Martínez Carrillo, y el que se ocupa para tiempos más modernos, como es el caso de Lemeunier, la mayoría de las referencias bibliográficas son textos locales dispersos y fragmentarios, y no aportan una visión global de la importancia de la ganadería, registrada desde la perspectiva de su contexto primitivo o de su organización territorial.

Por tanto, poco podremos aportar distinto a lo que se encuentra ya descrito, en la documentación presentada por dichos investigadores antes citados, a excepción, de la confirmación de casi todas las vías que penetraron a la Región y como comentamos en el último párrafo del trabajo anterior, el presumible paso esporádico de rebaño trashumante por nuestras tierras, contra lo establecido y defendido por el Concejo murciano amparándose en privilegios alfonsinos. Ahora bien, las citas encontradas nos proporcionan un gran interés, para que se tengan en cuenta y se recuerden en estas páginas.

Con respecto al territorio la explotación agrícola en los Siglos VIII al XIII, se extendía del norte de Castellón a Murcia, y en particular en aquellos puntos fundados para grandes regadíos, Morvedre, Valencia,

Alzira, Elche Orihuela y Murcia. Este hecho confirma al propio tiempo la fuerte implantación de la ganadería, sobre todo conociendo la enorme y larga tradición entre árabes y bereberes, a esta actividad, ya que las ovejas y cabras eran la fuente básica de carne para estos pueblos musulmanes; además del marcado proceso de elaboración conseguido de la piel y lana de estos animales para tejidos y ropaje, sin perjuicio de ser buenos pastores, al retirarse a las montañas o tierras de secano alejadas de las huertas para la práctica del oficio, aprendido intensamente durante generaciones en el África natal. De ellos procede, entre otras, la temida palabra: "zadaka", que significaba el impuesto que se aplicaba al ganadero (una res por cada cuarenta cabezas, y, progresivamente, en función de su número, las que la Autoridad considerase oportunas cobrarse).

Más tarde, la ganadería se desarrollaría sobre la base del aprovechamiento de las dehesas y boalares o dulas², y del pastoreo de régimen trashumante entre el litoral y los pastos de serranías, que se articularía mediante privilegios o franquicias y posteriores acuerdos de reciprocidad, de las que Murcia se irrogó credencial para defenderse del pastoreo exterior cuando le interesaba; sin perjuicio de mantener la tradición árabe, exigiendo al ganadero el tributo de pasto ya fuere local o de tránsito, conforme al comunicado por el que Jaime I, otorga al señor de Montesa y Vallada, del siguiente tenor:

"...que puguen rebre herbatje de tot el bestiar, a saber, sis xais de cada mil ovelles parteres i sis cabrits de cada mil cabres perteres, així com nós rebem el dit herbatge als termes dels altres llocs nostres del Regne."

En cuanto al tránsito del rebaño, se

gravó por los derechos de paso, asadura o borra, que consistía en el pago de una res en función del tamaño del rebaño, y se recaudaba en el viaje de ida o en el de vuelta por el arrendador del herbaje. Esta dura carga para los ganaderos, como plantea I. Burns, en sus estudios (1987), hace suponer del constante deseo de rebelión para obtener libertad en los derechos de pasto. Algunas insurrecciones fueron aplacadas mediante una de las primeras rúblicas para los Fueros de Valencia y Murcia, proveniente de un privilegio fechado en 1239, garantizando la libertad de pastar a quienes en todas: "les terres de viles, de cavallers, de clergues i de religiosos, de pastura a pastura i de séquia a séquia".

El Reino de Murcia es, a mediados del s. XIII y principios del XIV un territorio de baja densidad demográfica, y con escasa base agrícola, en el que predomina la actividad silvoso-pastoril, pero con incipiente ampliación de los regadíos. En este contexto de despoblación, con una débil apropiación privada del suelo, se ve favorecido el uso colectivo en la organización y explotación del espacio rural, superando, inclusive, el ámbito de la comunidad local; por lo que con ello, más allá del privilegio de concedido por Alfonso X, surgen acuerdos de "compascuidad" en toda la extensión del Reino, bien entre Yeste-Lorca; Mula-Alguazas; Cartagena-Lorca; Lorca-Totana, etc. Convenios o concordias que, a la vez, conllevan confrontaciones por los límites entre Murcia y Cartagena, según manifiestan Pérez Picazo y Lemeunier en su trabajo de 1984. En este marco, que junto al agua, se disputan la tierra, surge una economía pecuaria extensiva, cuyos beneficiarios los oligarcas locales, pobladores aragoneses y castellanos principalmente,

2. "Boalar", que correspondía al vocablo menos conocido por "dula", denominaba al conjunto de cabezas de ganado que iban a pacer a la porción de terreno comunal de los vecinos de un pueblo, que por tandas o turnos recibía agua de riego de una misma acequia con destino a la producción de cultivo, donde una vez recogida la cosecha, dejaban entrar a los animales para alimentarles, con lo que al propio tiempo, se conseguía limpiar el retamal de desechos completando el barbecho.

tratan de mantener su poder a través de los Concejos que controlan.

En el s. XIII, consta la trashumancia de rebaños castellano-manchegos de Cuenca (Huete, Jávega y Alarcón), y de Albacete (Alcaraz), a tierras de Murcia, aunque dictándose, en 1267, disposición, por Alfonso X, en la que se favorece decididamente dicha transhumancia mediante el establecimiento de franquicia, pero dificultando la aragonesa, elevando al ocho y medio (cifra de gran descontento), el diezmo de almojarifazgo para sus rebaños. Recíprocamente, pasando a Orihuela, zona de dominio de la Corona aragonesa, el concepto de montazgo de los castellanos sería el doble que para los aragoneses.

El comercio lanero castellano y del Reino de Murcia, hacia los puertos italianos como distribuidores de pelo de las ovejas y carneros para Europa, tuvo que competir con el aragonés, que dirigía su tráfico por el mar. En este sentido Cartagena representaba la única posibilidad de competir en la exportación de lanas hacia el mercado mediterráneo. Ante esta eventualidad, Alfonso XI, en 1349, temiendo una salida excesiva que repercutiera en el abastecimiento al comercio interior, dispone que: "...la mitad de la lana de los ganados que invernasen en el Reino de Murcia, la llevasen a la aduana de Murcia o de Lorca" (deduciéndose, con esta y otras referencias indirectas, la presencia de lanas merinas en Murcia, según nos confirma en 1985, Torres Fontes). Con la imposición de esta medida, se creaba un contradictorio para el desarrollo económico, por una parte, se ejercía el proteccionismo de la población del Reino cubriendo sus necesidades más perentorias; pero de otra, se gravaba a los ganaderos que trashumaban a esta tierra, con la limitación de exportar la lana de venta deseada a Italia. Los ganaderos comenzaron a retirarse de los pastos de Murcia, y la insuficiencia de lana obligó a dictar una Ordenanza liberalizadora que

autorizaba la entrada de paños extranjeros más baratos. Este hecho, convirtió la situación en realmente drástica. Lo demuestra lo expuesto por los regidores al Consejo de Castilla, ante tan nefasta disposición: "...este motivo que padecemos ha obligado a los vecinos a emigrar y los que tenían ganado lo han vendido, de manera que de cincuenta mil ovejas, no quedan más de ocho o diez mil". Los Reyes Católicos, contemplando la ruina que se padecía, atendió la súplica, restringiendo la entrada de paños extranjeros.

El Cuaderno de la trashumancia núm. 19, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente, confeccionado por el equipo de especialistas: Fernández Temprado; Farnós i Brel; Obiol Menero; Rodríguez García; Virgili Guardia y Arasa Centelles; nos acerca al mejor conocimiento de esta actividad en el litoral Mediterráneo. Por la calidad del estudio realizado, dedicado a Murcia, cabe destacar la información del más puro y rico tenor, conforme reza a continuación:

«La Región de Murcia destacó durante un largo y dilatado invernadero, iniciado con dominio de los Reyes cristianos, por la calidad de las regulaciones locales, el predominio del uso pecuario de la mayor parte de su territorio y por el volumen de las cabañas que sustentaba. Las regulaciones de 1383 (Maria de los Llanos Martínez; 1982), pretendieron salvaguardar los desplazamientos trashumantes y garantizar el control concejil sobre ellos, tras el que se advierte el interés de los regidores y demás miembros de la oligarquía local por tutelar un sector económico, del que eran los principales beneficiarios. El rigor se impuso, gracias a exigir a los ganaderos su obligada asistencia al lugar prefijado para celebrar las dos mestas anuales, coincidiendo con la primavera y el otoño, que, presididas por un Alcalde Concejil, censaban las cabañas; se ocupaban de la vigilancia y auxilio al ganado, designando a



Abrevadero de Yechar, en el corredor pecuario de Moratalla-Calasparra-Albudeite.

dos hombres buenos, elegidos y costeados por los propios pastores, a quienes acompañaban a lo largo de las rutas establecidas; cobro de los impuestos y otras actuaciones como consecuencia de la reducción del pago del servicio y montazgo».

Pero donde verdaderamente sobresalió el intervencionismo del Alcalde de Mesta murciano, diríamos que fue en la recaudación de las tasas destinadas a la limpieza y adobe de balsas y aljibes. En estos casos, se llegó mucho más allá, debido a la importancia de mantener funcionando los abrevaderos en perfectas condiciones de uso, y la ampliación de sus construcciones, se concertaba con los propietarios de puntos próximo al descansadero diario, dichas prestaciones de mantenimiento, conservación y obras de las infraestructuras necesarias, que ofrecerían el imprescindible servicio de agua para el ganado.

Las Cañadas y Veredas, también fueron denominadas "Caminos del Agua", elemento líquido indispensable para realizar el trayecto trashumante. Nadie sabía más y mejor, sobre los itinerarios trashumantes a recorrer que los pastores, que primitivamente se les distinguió por su destreza zahorí. Pero a su vez, se valieron de otros hombres que cuidaron y conservaron el lugar de la surgencia localizada como abrevadero permanente.

Después de visitar el contorno periféri-

co de la Región, buscando las vías trashumantes de penetración y prolongación de las existentes en las provincias colindantes, se consideró oportuno, tratar algunos territorios con recorridos pecuarios, que procedentes de las provincias vecinas se adentraron en el interior de nuestras comarcas. Además de los páramos de la cabecera del Guadentín (influencia de trashumancias almerienses), Río Mula (provinientes de pueblos granadinos como la Sierra de Maria y Santiago de la Espada), Rambla Salada (vías pecuarias entrantes por Albacete desde Cuenca) y Río Chícamo (punto de encuentro entre la cabaña local y la trasladada a través del Reino de Valencia procedente de Aragón), me atrajo poderosamente la atención la bajante concreta de Cañada de la Cruz con ramificaciones a Moratalla y Calasparra; y, desde estas ciudades, hasta Yechar situada en el extremo Este del término de Mula.

Entendiendo precisar ayuda y atendiendo las invitaciones cursadas por mi entrañable y admirado Profesor, Flores Arroyuelo, para visitar Mula, en la que disfruta, gozando del descanso merecido de sus días libres en la tranquilidad del silencio que proporcionan las gruesas paredes de su barroco edificio, que contienen una biblioteca única, donde además este relax físico y mental le sirve de fructífera y elocuente inspiración para sus magníficos trabajos literarios y de investigación, se me ocurrió la idea y oportunidad de pedirle que localizara a un personaje conocedor de la zona en temas pecuarios. Ofrecido generosamente, como es característico en su persona, pocos días después de haberse interesado, concretó día y hora de la mañana que debíamos vernos en un céntrico bar-restaurante de Mula, "Salazar", para más señas y de exquisita muestra gastronómica para el viajero. Allí estuve. Me presentó a D. Juan Abellán Fernández, quien acompañándonos buena parte del día, demostró conocer como nadie las vías

pecuarias itinerantes desde el Norte al Sur de la Comarca Este de Mula, todas convergentes en Fuente Caputa.

Y allí se hizo el milagro. Sin preverlo, descubrí, que aún hoy día, en ese lugar conocido por la ladera del "Lomo del Herrero", aguas arriba de las estribaciones de Fuente Caputa (caput aquae), coronada por su peñón, en el camino del Ramal de la Vereda, existe impertérrita la obra del abrevadero del Servicio Concejil del Paraje del Ardal de la casa del pantano, mantenida y cuidada desde niño, por su conservador (quizá el último de su especie), cual fiel sirviente de su amo, comprometido con su herencia familiar. Anteriormente también lo hizo su padre, y quien sabe si su abuelo y cada uno de sus antepasados, sino allí, en otros lugares remotos, según nos recuerda.

Meses más tarde, el objetivo fue volver, expresamente, a entrevistar a este hombre de pequeña estatura, pero de una grandeza indescriptible, Antonio Pastor Belijar (76 años), que me enseñaría toda una forma de vida ermitaña, sana y envidiable, junto a (Josefa y José) sus dos hermanos menores (los tres solteros) en una dehesa aislada, oculta y olvidada de la civilización, denominada como antes se ha descrito el "Ardal de la fuente de la casa del Pantano". Charlamos durante toda aquella tarde de domingo de primavera, mientras detectaba que le robaba el tiempo para otros menesteres, puesto que el laboreo de la agricultura, en aquel campo, convertido en huerta la franja regada, no da respiro. Por su interés humano, junto a otras entrevistas de personas afines al pastoreo, ampliando a un tercer capítulo final esta serie documental, se exprime lo más esencial de la sencilla conversación mantenida, en un ambiente de humilde sentido de supervivencia, en esta tierra prometida exultante de inusitada belleza productora de fulgurantes esquilmos, gracias al agua y las mimosas manos de sus cuidadores,

hasta extraerle las más inverosímiles pequeñeces que comprenden una forma de vida desaparecida, circunscrita al trabajo de sol a sol, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Hablaba con Antonio, cuando aproximándose, se nos dirigió quien sería uno de los informadores más contundentes sobre el conocimiento de aquel campo, D. Juan Antonio del Toro Sánchez. Hombre culto y experimentado, con excelente formación, examinándome de forma exquisita y educada, pero con la sequedad propia de considerarme intruso en aquellos pagos. Se acercó lentamente hasta que entablamos conversación. Con ciertos recelos primero y abriéndose con sincera entrega después, contó que había comprado y restaurado el casón, pegado a la vieja casa de residencia de la familia formada por los hermanos Pastor Belijar, cuyo primogénito, Antonio, se encontraba allí presente; y los tres caseiros del dueño de la finca, D. Domingo Abellán Llamas, abogado residente en Madrid. La casa que había rehabilitado, se la adquirió a D. Juan Pérez Escámez, representando a Vecofin, S.L., y antes había pertenecido a su tío José del Toro Egea, que a su vez se la vendió su primitivo propietario D. Juan Antonio Martos Monreal. La finca en su totalidad, de algún noble muleño, fue segregada en tres partes en el s. XIX. En el corazón de la misma, delante de la presa romana arruinada, se erige una pequeña presa (1 metro de altura, cincuenta centímetros de grosor y 15 metros de estructura curvada, conteniendo una lámina de agua cuya superficie es de 150 m².), que tiene la misión primera de llenar el citado abrevadero concejil (canal de unos cien metros de longitud, y 30x30 cm. de cauce), utilizado desde tiempo inmemorial para el ganado trashumante.

El cometido principal del abrevadero de la fuente del Ardal, sigue siendo ofrecer agua al ganado (todavía hoy punto de bebedero de los rebaños de paso y los que



Abrevadero del Argal.

pacen durante meses de Juan el de "Curtís", en las aldeañas tierras de rastrojo arrendadas por su propietario D. Juan Martínez), sin perjuicio de que en la abundancia de agua, también se utilizase para cultivo, ha sido finalmente conocido por el Heredamiento Tradicional de las Aguas de las Fuentes del Ardal, constituido por D. Francisco Espín López; D. Domingo Abeillán Llamas (propietario como se ha dicho de la vieja casita y tierras que explotan los hermanos Pastor), y el propio interviniente, el Sr. del Toro Sánchez. Lleno de nostalgias y recuerdos, desprendiendo hechura de sentimientos por aquella tierra, regada por el sudor de su abuelo y propio padre, en funciones de labradores (como prefriere se les llame), allí en aquella misma casa, señalada con el dedo índice, convencido del dolor que allí se padeció en el pasado, comprada y reparada mediante un gran sacrificio, le traicionó su rostro sereno, que

expresaba el cariñoso regocijo de ejemplar orgullo, de haber cumplido su vieja aspiración: ser el dueño y rehabilitar la casa donde prestaron sus servicios como labradores su abuelo y padre.

El paisaje que inspira la más pura imaginación y fantasía lúdica, nos adentra en una estela mágica, cuando paseando por el abrevadero, oteamos los restos de la vieja presa que se interpone en el cauce que transcurre por la hondonada del Paraje del Ardal, de la que el Cronista Oficial de Mula, González Castaño, conoce de su antigüedad, íntimamente ligada con los vestigios de una Villa en los aldeaños, que algunos arqueólogos la datan de época romana.

Lo que sobrecoge en este lugar al espectador, es el silencio que alberga su entorno, intuyendo el misterio de su aura. Sensaciones de un fenómeno espiritual que nos hace comulgar con el frenesí de su encanto. Es la espeluznante atmósfera inmaterial que nos rodea, lo que provoca contener la respiración en aras de disfrutar a continuación del hálito de aliento. El suave viento que invade el alma, es un soplo de gozo y satisfacción, cual apacible deleite de los sentidos que nos relaja en la eternidad. Nos atrae y nos dejamos abandonar, emulando a Ulises seducido por la música lisonjera de las sirenas. Admiramos incesantes, el ámbito general de la envoltura física que brilla en su insuperable hermosura paisajística, trueque del mar en la campiña alumbrada por un cielo azul intenso, donde el tiempo parece haberse detenido.

Entonces nos interrumpe la naturaleza, con un fondo acústico piante, procedente de los anidamientos de aves que moran en las pinadas de las cercanías, despertando de un micro sueño reparador que nos transportaba a la lejana búsqueda de leyendas escritas en la nebulosa del suceso mítico. Tal como la fábula que se cuenta por aquellos caseríos, comprensiva a la cronología árabe, mantenida en época de la cristiandad, sobre la "mujer hermosa



Pozas y presa de Fuente Caputa.

de las aguas de Caputa", que siendo ninfa residente en las fuentes, elevándose de sus aguas, aparecía su espíritu en las madrugadas del solsticio, concluyendo en la noche de San Juan, con una llamada de parada a caminantes, viajeros y pastores, que por allí pasaban. Pedía un beso para librarse de un viejo encantamiento, y a su contacto embelesado del lugar quedaba el complaciente paseante. Cerramos los ojos, dejando que la brisa nos acaricie el rostro, y el beso se deja notar. La divinidad, sea driada, sílfide, oréada o náyade, ha cumplido su objetivo, hechizarnos al infinito cautiverio del flas de la retina, prendida por ese paraje que nunca olvidaremos.

Continuando el repaso de lo acontecido, en el año 1487 se revisaron las ordenanzas de 1383, poniéndose especial énfasis en lo relativo a tres aspectos, según nos explica Torres Fontes, con la condición expresa de acudir todos ellos a la Mesta de Murcia:

1. El uso de pastizales y agua entre Concejos colindantes.
2. La revisión de los tributos, y,
3. Apoyar a la autoridad del Concejo murciano, frente a las pretensiones de la Real Mesta y sus cabañas.

Disolviendo cualquier duda sobre el uso de las dehesas del Reino de Murcia, para pastos de la trashumancia a lo largo de sus más de seiscientos años de existencia, pese a lo reiterado por los privilegios

concedidos por Alfonso X, confirmados posteriormente por Fernando IV, reservándola para los vecinos murcianos, que se hicieron fuertes en distintas ocasiones, apelando a su derecho y tratando de convertir el territorio en un valladar, se hace conveniente insistir y aclarar en relación con los datos obrantes en los múltiples documentos que constan en el Archivo Histórico sobre la Mesta, los pingües beneficios, que reportaba al Concejo el arrendamiento de los pastizales a la trashumancia castellana, a veces también a la aragonesa, que como quiera que su territorio era atravesado hasta Cartagena, unas veces a pastar y otras para alcanzar su puerto, principal base del comercio lanero, hubo de habilitar: "... en el ámbito del término municipal de la ciudad de Murcia, dos veredas menores y una mayor a través de la huerta, construir puentes de paso sobre las acequias, y los ríos Segura y Sangonera, así como cumplir la Orden de los Reyes Católicos de 1502, amojonando debidamente las veredas, ante las quejas de los pastores, a los que se les imponían penas y gravámenes por daños ocasionados por los ganados a los cultivos".

De la relación de pleitos que se tienen a lo largo de los siglos XIV y XV, induce a pensar que el territorio murciano quedó fuera del dominio de los intereses representados por la Real Mesta, y que ninguna de sus cañadas penetraban en él, si bien tenemos constancia de que los ganados conquenses y manchegos ocupaban mayoritariamente el invernadero murciano, por formar parte este de su mismo Reino. Negaciones del Concejo al entregador Pedro Martínez de Albiellos en 1308; sentencias frente a los adelantados Juan López de la Torre y Alfonso Yañez Fajardo (1390 y 1395); además de otra contraria a las pretensiones del Conde de Buendía (1487) y pretensiones del bachiller Fernando del Castillo (1499), no se puede considerar suficiente para determinar que el territorio

murciano no fue ocupado por la trashumancia de otras regiones, durante los seis siglos mesteños. Las prohibiciones serían férreas, pero otros intereses particulares y los propios del Concejo en ocasiones, cederían frecuentemente el acceso a la jurisdicción. Así se entiende, cuando Enrique II, dicta prohibición a mediados del s. XIV, a la trashumancia aragonesa, conminando a que abandonen el Reino de Murcia y se cierran sus fronteras. No pacerían por casualidad, ni contraviniendo órdenes reales, sino por el precedente de aprovechar los privilegios reales concedidos, aceptando la ocupación de sus tierras exclusivamente por concierto o arriendo, acuerdo coincidente con las pretensiones del Concejo, que aspiraba a rentabilizar al máximo los ricos pastizales con que contaba.

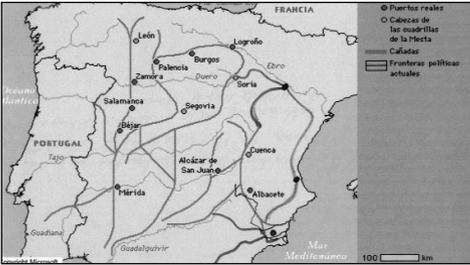
La aceptación de paso por las tierras de Murcia, sólo a quien elegía y aceptaba su Concejo, previo acuerdo de concierto de pago de uso de dehesa, queda corroborado en lo investigado por nuestro querido y admirado profesor, Torres Fontes, reconociendo que la cabaña que aprovecha los pastos murcianos es muy numerosa, llegando rebaños de Madrid (Villarejo de Salvanes); Guadalajara (Medinaceli, Labrancon y Molina de Aragón); Cuenca (Tragacete, Pajarón, Cañada del Hoyo, Carboneras, Manchuela, Huete, Cuenca y Sierra de Parrilla); Albacete (Villanueva de Alcaraz y Chinchilla); Valencia (Valencia, Torrente, Andilla, Aras de Alpuente y otras muchas ciudades). Por tanto, el Concejo sería permisivo, en función del acuerdo económico y material que le favoreciese en cada momento. Por el contrario, emplearía la fuerza para el desalojo de sus tierras, en aquellos casos de insurgencia, incumplimiento del concierto o simplemente por incompatibilidad o devolución del agravio, que en ocasiones se producía a los ganaderos murcianos cuando llevaban sus animales a los pastos estivales de altura, de lo que también se hace eco, T. Fontes, cuan-

do explica que: "...de ello se derivaron tensiones y enfrentamientos, como sucedió en el Reino de Murcia y en otras partes".

Pero los terratenientes del Concejo no sólo se enfrentaban a las muchas pretensiones de ganaderos del exterior, sino a grupos de vecinos labradores del campo y huertanos de cultivo tradicional, que a finales del s. XV y a principio del XVI, denuncian a los Reyes Católicos, la interesada oposición de ciertos regidores a la expansión y nueva puesta en producción de siembra y cosechas de riego en aquellas zonas apropiadas, que reportarían los consiguientes beneficios comunales: "...terrenos muy buenos para sembrar en ellos arroz, aljónjoli e algodón e cáñamo".

A lo largo de los siglos XVI al XVIII, se inicia la crisis generalizada de la Real Mesta, y en Murcia comienza a prosperar el uso del agua de fuentes, manantiales y surgencias con destino al cultivo hortofrutícola, pese a que mucha de esta agua estaba reservada al gremio concejil del pastoreo; pero a excepción de los conflictos entre ganaderos y campesinos, en lugares como Mula y Cartagena donde las roturaciones (el arado) se habían adelantado, en el resto de la geografía murciana la abundancia de tierra inculta fue aprovechada para su cultivo con el agua sobrante de la que se utilizaba para el ganado. Aunque bien es cierto que, en más de una ocasión, se realizaban tandas de riego inapropiadas, expoliando la escasa agua que en época de sequía, brotaba en los puntos consolidados por los "camino del agua para la trashumancia", o también mejor conocidos por cañadas y veredas. En estos casos, la oposición ganadera, arrostraba a conflictos graves entre las partes, donde en más de una ocasión se tuvo que intervenir por la autoridad, para evitar mayores consecuencias.

La evolución de la última época de la trashumancia (1519 a 1837) en la geografía murciana, se comprende mejor bajo la

La mesta³.

clarificación del estudio de Lemeunier (1977), basado en la documentación del cobro del medio-diezmo por parte del Cabildo de la Diócesis de Cartagena. Como dato del censo del ganado trashumante, aparece a principio del s. XVI cercano a 50.000, para terminar en 1595 con casi 100.000 cabezas. A partir de 1648, el descenso es ostensible, puesto que ya nunca se llegaría a alcanzar las cincuenta mil reses. En el s. XVIII, la cabaña permanece estable con cantidades próximas a 25.000, y finalmente entre 1795 a 1837, se registra el definitivo hundimiento del oficio, pues raramente se superaría la cifra de 15.000 cabezas. Es significativo que los hatos trashumantes que venían a Murcia, tuvieran un tamaño medio sin disminución de 500 cabezas, pese a la crisis que se vivía en la ganadería, no obstante, decreció el promedio de propietarios de 85 a 26, siendo el origen de los pastores que entraban a las dehesas de Murcia procedentes en primer lugar de la Mancha conquense, y en segundo, en menor proporción de la Serranía de Cuenca; los Montes Universa-

les (Sierra de Albarracín); o de Granada y Valencia, además de los dominios de la Orden de Santiago.

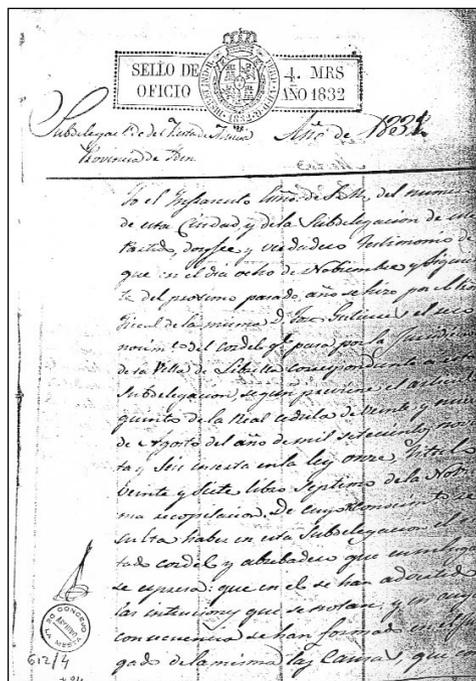
Estas cabañas se concentraban en este invernadero, extendiéndose hacia la zona costera meridional de Lorca, para terminar desplazándose, posteriormente, a los campos subdesérticos, como Mula, Molina o Fortuna; tendencia que se abandona por los trashumantes, en favor de penetrar desde los bordes manchegos orientales, a Cieza, Hellín y Tobarra, que aunque los pastos eran deficientes, el agua no era problema de confrontación, circunstancia que se daba en los cuatro corredores de agua, aprovechados como principales vías pecuarias murcianas: la de Moratalla, Mula, Murcia; Jumilla, Fortuna, Abanilla, Murcia; Caravaca, Río Mula, Murcia, y Lorca, Guadalentín, Murcia. Si bien, todas las cabañas, tenían la alternativa de trasladarse hacia el campo de Cartagena y Fuente Álamo, a través del Portazgo, ubicado en el Puerto de la Cadena o de la Asomada, lugar donde el "portazguero", cobraba los derechos por pasar por este camino.

Finalmente, quebrado el mercado lanero se promulgan dos decretos en 1813, disponiendo la reducción a dominio particular los baldíos y otros terrenos comunes, autorizándose a que los propietarios pudiesen cerrar las heredades. A continuación queda instaurado el Gobierno Constitucional, derogando los derechos y privilegios de la ganadería, y también las leyes de fomento de la agricultura, constituyendo el primer paso del hundimiento

3. En este mapa de España, antes de 1833 (año que se fija la vigencia del territorio político administrativo por provincias), aparecen reflejadas tanto las Cañadas Reales (recorrido que efectuaba el ganado), como los denominados puestos reales (puntos donde la Corona recaudaba en los pagos de las Cañadas los impuestos de servicio y montazgo) y los cabezas de cuadrilla (capitales de los distritos ganaderos de las sierras) que conformaban los principales elementos constitutivos de la Mesta. En la región de Murcia se aprecian los cuatro corredores pecuarios definidos en paralelo con los cursos de agua al margen del Río Segura (siempre protegido de la contaminación de los animales), que corresponden con el Río Chícamo (Abanilla), Rambla Salada (Fortuna y Molina de Segura), Río Mula y su afluente del Ardal y Fuente Caputa por Yéchar (Cehégín, Bullas, Mula, Alguazas) y el Guadalentín (Lorca, Totana, Alhama, Librilla), caminos de agua que junto a la climatología y una fértil tierra de dehesas, configuró a Murcia como panacea del pastoreo.

del sistema ganadero. Si a ello le sumamos la desamortización eclesiástica de Juan Álvarez Mendizábal (1834); la supresión del Real Concejo de la Mesta (1836), y la Ley de Pascual Madoz (1855), en la que se declaran en venta otros bienes pertenecientes al Estado o a los municipios (como derechos de agua y terrenos de pasto), el larguísimo periodo iniciado con la reglamentación del Rey Sabio (s. XIII), concluiría con unas consecuencias imprevisibles, que sufriría la endeble economía de España y repercutiendo gravemente en Murcia. La desaparición de las organizaciones ganaderas locales que defendieron los intereses del gremio, dio licencia a los agricultores y poderes públicos a usurpar una gran mayoría de las vías pecuarias; y con ello, quedaba a su suerte, un patrimonio medio ambiental de tal naturaleza, donde ha tenido que transcurrir más de 150 años, para hoy día darnos cuenta y valorar su extrema importancia, lamentándonos todos de su considerable e irreversible pérdida.

La expansión de cultivos intensivos de regadío (usando el agua que anteriormente se utilizaba para el ganado); el desarrollo constructivo en montes y litoral (urbanizaciones); el auge del turismo rural (restauración de ventas, caseríos y apropiación de caminos vecinales), y las infraestructuras (carreteras, autovías y obras hidráulicas) sobre las vías pecuarias, ha determinado la fragmentación total o parcial del entramado del los "caminos del agua de la trashumancia". El uso actual de la red, queda destinado a los pocos ganaderos que todavía hacen el oficio. Como en otros casos similares, preguntando a los pastores sobre las dificultades encontradas para desplazarse, siempre se nos contesta con la misma frase: "...cuando no puedo seguir por la vereda, me desvío por donde puedo y se acaban los problemas. Aún así, debemos agradecer que en la actualidad, se realice un gran esfuerzo por las Administra-



Documento de la Mesta de 1832.

ciones Públicas (Local, Autonómica y Nacional), intentando recomponer los restos, que aún quedan, del derrotero pecuario. Prueba es, los muchos congresos interdisciplinares que se han celebrado y celebran a nivel nacional, citando el previsto para finales de la primavera de 2.005, programado por el Ministerio de Agricultura, como uno de los de mayor entidad que se hayan conocido. Sería digno de ser mencionado en este artículo, pero este texto, insertado en la Revista de su razón, para esa fecha, ya estará publicado.

Hemos tenido acceso al Archivo del Real Concejo de la Mesta, donde infinitos legajos de documentación escrita, abruma el ansia del investigador, aturde los sentidos del interesado y disuade cualquier intento de su lectura integral. No existiría vida suficiente para leer una pequeña parte de su contenido, pero hemos escogido de forma fortuita, con referencia a Murcia, un

texto de 1832, en el alborear de la extinción de su fuero, donde se expresan las vicisitudes del pastoreo a lo largo del: "... Cordel para el paso y pasto de los ganados trashumantes , el general teniendo su origen en la Cañada Real que viene a esta Subdelegación de Murcia, de la de Cieza, pasa por la otra villa de Librilla, hasta salir a la de Lorca, por la Jurisdicción de la Villa de Alhama...", expresando continuos pleitos y litigios por el robo del agua de los abrevaderos, uso indebido para riego de cultivo e innumerables citas, notas y observaciones de gran interés científico para la reconstrucción antigua de la vía pecuaria aludida, donde se ubican molinos, ventas, posadas, caseríos con establos, fuentes, ramblas, manantiales, pozos y otros muchos detalles con sus respectivas nomenclaturas y nombres que hacen referencia de su antigüedad; que indican su herencia testimonial de un pasado lejano, lleno de riqueza memorística para el rescate del recuerdo perdido. Adjunto se incluyen escritos al Presidente del Honrado Concejo de la Mesta; informes expedidos por Madrid a la contaduría del Fiscal; al Subdelegado de Mesta de Murcia y relaciones Juradas: "...de las cantidades ingresadas por razón de multas impuestas a los ganaderos que no presentaron en tiempo oportuno la certificación de los ganados que les pertenecía en el año próxima pasado 1831, conforme al artículo 7, de la Superior Orden de 5 de Diciembre de 1829...". Finalmente conclusiones del expediente por el Consejo, examinado su contenido, cierra un grueso legajo documental, donde se advierte de la compleja trama organizativa con que se contaba, para mantener una exhaustiva inspección, intervención y comprobación de las rentas que proporcionaban al erario real, los devengos del ganado estacionado o trashumante, inserto al uso de las vías pecuarias, protegidas y amparadas por fuertes medidas de seguridad y apoyo.

Finalmente, la instalación, a mediados del s. XIX, de la red de ferrocarriles por toda la geografía española, terminó definitivamente con la trashumancia extrema, del camino seco y polvoriento, inteligentemente, siempre conducida por el derrotero del agua como ruta tradicional de amparo, protegida durante siglos por cualquiera de las monarquías reinantes.

Como ejemplo de corredor pecuario, me voy a remitir a un pequeño tramo que se deslinda entre 1905 y 1906, denominado Cañada de 90 veras llamada del Reino y del Puente de las Lavanderas, que discurre desde el Puerto de la Cadena, a la provincia de Alicante, entrando por Orihuela, cuya longitud se aproxima a 25 kilómetros; confirmando un documento de La Mesta, y que D. Carlos Grau Campuzano, Licenciado en Derecho y Archivero del Sindicato Vertical de Ganadería, certificaría en el año de 1947, exponiendo con detalle la rotulación del itinerario ganadero de este camino pastoril, pero que por su extensión, solo me referiré a lo concerniente en relación con los puntos de abrevadero, apeadero o descansadero, donde la trashumancia había creado, un paso de larga distancia con el apoyo imprescindible del agua en todo su recorrido, previa confección de la ruta por su antiquísimo expedicionario, observando como discurre por lechos pluviales, fuentes, manantiales y lugares con balsas, pozos y algibes, con lo que para tener siempre disponible el abastecimiento de líquido para el rebaño, bien podría entenderse su serpenteante y sinuoso sendero. Extractada la certificación del Sr. Grau, reza como sigue:

"...esta Cañada, se inicia en la de Los Valencianos, en la Hacienda el Postillero (descansadero), partido del Palmar en las cuevas del Cigarrón (junto a las minas de agua en dicha Rambla)...; va hacia el Puente de las Lavanderas (con agua de la fuente del monte del castillo de la Asomada)...; Cabezo de Alarcón y la Rambla

(aguas pluviales)...; baja a la Rambla del Puerto paso de declive de los ganados ...; se dirige al Acequión por un azud, debajo del cual existe un manantial que es abrevadero...(antiguas canalizaciones romanas); sigue por la Rambla al Saltador (catarata de la rambla)...; hasta el Osón existiendo un descansadero...; Hacienda de Buenavista (pozo y balsa)...; Rambla del Puerto en sitio de "los ladrones" (agua pluvial)...; «se expresa que queda sin deslindar un trozo, desde Rambla Paciencia hasta el Convento de Santa Catalina del Monte y Castillo de la Luz»⁴...; Monasterio de la Luz (balsas de agua de los frailes y fuente)...; Cubejo de las Piedras Negras (Rambla del Sordo con agua pluvial)...; Collado del Santuario de la Fuensanta (fuentecilla de agua del "gusarapo")...; llega a Algezares..., al Rincón, junto al Barranco de los Conejos y Rambla de los Serenos (fuente de agua procedente del pico del "Guaraño", y que dió agua al Baptisterio con piscina bautismal de la Basílica del Llano del Olivar)...; Rambla del Chinar en Los Garres, por debajo del morrón de las cuevas de Aroca, Mulato, Torre de Cavador, Cava de los Lajes, Rincón del Aguila y Cejo de las Mesetas (agua pluvial, fuente y balsas del Castillo visigodo de Los Garres)...; Rambla de la Fuente de Quilés...; Barranco de las Cuevas (agua pluvial)...; Barranco de la Calera (agua pluvial)...; Barranco del Zorro (agua pluvial)...; Rambla del Puerto del garruchal (fuentes de agua y pluvial) y, Presa muy antigua en esta Rambla, a cuyo píe nace un manantial que es abrevadero, y en este punto existe tambien un descansadero...; Barranco del Picacho (desembocadura de todas las aguas de la costera de este monte)...; en dirección al Río Segura que es abrevadero, cruzando el Reguerón (Río

Sangonera procedente del Guadalentín, antiguamente descansadero)...; Rambla de las Animas (aguas pluviales)...; Rambla del Barranco de la Muerta (aguas pluviales)...; Ladera del Barranco de Ayllón por el Cabezo del Algibe...; Barranco de las Yeseras del Tejar y de la Cuesta del Gavilán (balsas)...; del abrevadero del Río Segura, al Reguerón nuevamente, por la boca de la supuesta mina de oro de la Leona...; Barranco de los Gallegos (aguas pluviales y pozo)...; Rambla del Cementerio de Torreaguera (balsa con agua pluvial)...; Rambla de los Cocones (agua pluvial)...; Rambla de la Torre Roja hasta el Cejo del Barranco de la Higuera (balsas de aguas pluviales)...; Hacienda del Solimán en la majada de las vacas (pozo de agua para excepciones de sequía en las balsas de ramblas y barrancos)...; Barranco del Muece (agua pluvial)...; ramblizos de la Cueva y de las Yeseras viejas (balsas de agua)...; Barranco de los Canteros (balsas de agua)...; subida a la Peña Roja a cuyo píe se encuentra el manantial llamado Mazagalejo, que es abrevadero y descansadero...; asciende por la Rambla del Norriay que es abrevadero Concejíl toda ella, y en el Coto de Calin en el manantial, existe también otro descansadero...; de aquí a las Cañadas de Castilla por el Barranquillo (aguas pluviales)...; Cabezo de Illón, Cueva de los Cabecicos, Hacienda de la Zanja, Castellar por la Senda de Herradura a la Hacienda Casa Blanca (balsas de agua), dicha Senda es un azagador de los ganados estantes de 90 varas de anchura...; por la Boquera de riego de Tavala...; Hacienda de los Belando (balsas)...; Alto del Portacho o portachuelo al Cementerio de Ceneta (balsas)...; Loma de las Carrihuelas y Humbría de la Serreta que llevan a la Cuesta del Cabezo de la Fuentecica de Ceneta, y despues

4. Para conocer el entramado de acuíferos para las bestias en toda la cornisa de la Sierra del Valle -Carrasco-, pueden verse los artículos de este mismo autor: "Fuentes, manantiales y ramblas, en la Historia del Parque Regional El Valle", I y II parte, en esta Revista de Cangilón, números 23 y 24.

hasta la Fuente del Pollo sobre la Cañada de Torca...; Cañada del Cristo por la fuente de la Pitera que es abrevadero y la de Ordera que también lo es, donde allí se ubica el camino pastoril que se llama Vereda Divisoria, conocida por Cañada Real."

Como se puede deducir, ante un documento extensísimo (intenso de direcciones a izquierda, derecha, caminos, casas de labradores, campicos, montes etc.), sólo se ha recogido lo correspondiente a la definición de localizaciones de agua durante los 25 kilómetros de recorrido, apreciándose la cantidad de puntos y lugares, donde el pastor podía dar de beber al ganado.

Si trasladamos, la enumeración de los puntos de agua, de esta corta Cañada Real, a todas aquellas vías pecuarias de larga trashumancia, comprenderemos el sentido de llamarles "Corredores Pecuarios de Agua", ya que sin el conocimiento del itinerario con estas conducciones, infraestructuras y orografía acuífera, habría sido imposible los desplazamientos de ganado de unas tierras de agostaderos a lejanos invernaderos, o a la inversa.

Escribir sobre esta materia, es incurrir en la constante del matiz y el descubrimiento de la elucubración. Inspira fantasía literaria en la Arcadia de nuestros más íntimos desvelos, preñados de amor al terruño que nos vio nacer, marcada por aquella otra región del Peloponeso, tierra de "Pan", dios de la naturaleza y patrono de los pastores y deidades rústicas, de la que hace mención imaginaria el poeta romano Virgilio en sus "Églogas", y fuente de visión ilusoria de la inocencia sin artificios situada en un pasado clásico, idealizada por poetas y artistas del renacimiento, en una evocación de la más sugestiva edad de oro pastoril de todos los tiempos.

Queda terminar este apasionante tema, con la próxima y última aportación, ejemplo motivado, por la que se extractan pequeños tramos de recorridos antiguos, bajo la consideración de entender las vías

pecuarias como "caminos del agua", que no sólo sirvieron a la trashumancia del ganado, sino puestos al servicio del Estado, permitieron, con avezados pastores, guiar por territorios distantes entre sí, a tropas y ejércitos que los monarcas precisaban desplazar a otras plazas, además del uso para maniobras o necesidades tácticas y logísticas militares. Pero también se incluirá la entrevista, desde una perspectiva humana y sensible, mantenida con aquellos seres que han dejado su vida en aras del pastoreo, ya sea aquel hombre envejecido y su hermana, apellidados "Pastor Belijar", abordado en la fuente del Pantano del Ardal, que custodia con esmero, en representación del extinto gremio de conservadores de abrevaderos; a la vez, de algunas de las opiniones de los pastores encontrados, que ahora desean denominarse ganaderos, ya sea "Manuel", el de la Vereda del Río Mula, aunque afincado en Albudeite. O también la de aquel otro, "Antonio", singular artesano de la madera y el esparto, que realizaba trabajos manuales en sus ratos de estacionamiento del rebaño, en las laderas de Torre Guil, y frecuentemente usador del Cordel de los Valencianos (que en la antigüedad fuera Cañada, para unir con la actual de Torreagüera y las Veredas al campo de Cartagena y Fuente Álamo), pero residente en Sangonera la Verde.

BIBLIOGRAFÍA

- MANGAS NAVAS, J.M.: La propiedad de la tierra en España: Los Patrimonios Públicos. Edita: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. 1984.
- Vías Pecuarias. Cuadernos de la Trashumancia. Nº 0. Madrid. ICONA. 1992.
- M.A.P.A. (1978). Tipificación de las comarcas agrarias españolas. Secretaría General Técnica.. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- MARTINEZ ALIER, J. (1968). La estabilidad del latifundio. Ed. Ruedo Ibérico.
- Anuario estadístico de España de la Junta General de Estadística 1860-1861 Imprenta Nacional. Madrid (1862-63).

- La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid. 1892.
- ABELLAN GARCIA, A., y OLIVERA, A. La trashumancia por ferrocarril en España. Estudios Geográficos, núms. 156 y 157. Agosto-Noviembre de 1979.
- ARRANZ RUIZ, CARLOS. Apuntes para caminantes... Madrid. 1988.
- BARCO, E Y DOMÉNECH, J. Mil millones de Ovejas. Fundación Rural de la Caja de Ahorros de la Rioja. Logroño. 1994.
- BELOSILLO, M. Las Cañadas Reales a través de su toponimia. Turner. Madrid.
- ESTEBAN MUÑOZ, C., y TEJON TEJON, D. Catálogo De razas autóctonas españolas. I Especie Ovina y Caprina. M.A.P.A. Madrid. 1986.
- FLORES DEL MANZANO, FERNANDO. Andar por las Cañadas Reales. Penthalón. Madrid. 1993.
- GARCIA MARTÓN, P.: La ganadería mesteña en la España borbónica. (1700-1836). M.A.P.A. Madrid. 1988.
- La Mesta. Historia, 16. núm. 28. Madrid. 1990.
- Cañadas, Cordeles y Veredas. Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. 1991.
- Las Cuadrillas de La Mesta en los Siglos XVIII y XIX. Sobre Cultura Pastoril. CIAET. Sorzano. La Rioja. 1991.
- SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA. Las Principales Cañadas Reales de España. Madrid. 1954.
- LEMEUNIER, G. Los extremeños que vinieron de lejos. Contribución al estudio de la trashumancia ovina en el Este de Castilla (Ss.XVI-XX). Melanges de la Casa de Velazquez. 13:321-359. 1977.
- MARTINEZ CARRILLO, M. DE LOS LL. La ganadería lanar y las ordenanzas de ganaderos murcianos de 1383. Miscelánea Medieval Murciana, 9:121-152. Murcia. UMU. Departamento de Historia Medieval. 1982.
- TORRES FONTES, J. Notas para la historia de la ganadería murciana en la Edad Media. idem. UMU. 1985.
- ICONA. Clasificación General de los Montes Públicos. 1859. Edita. M.A.P.A. Madrid. 1990.
- AGUIRRE PRADO, L. La Mesta. Temas españoles. 439. Publicaciones españolas. Madrid.
- AITKEN, R. Rutas de Trashumancia en la Mesta Castellana. Estudios Geográficos, 26, 185-199. C.S.I.C. Madrid. 1947.
- GIL Y CARRASCO, E. El pastor trashumante. Los españoles pintados por sí mismos. 1843. Reeditado: en Taurus. 1971
- HOYOS SAINZ, L. Los viejos caminos y los tipos de pueblos. Estudios Geográficos, 27, 275-312. C.S.I.C. Madrid. 1947.
- LLORCA, A., y RUIZ, M. La dehesa y la trashumancia. Seminario sobre Dehesas y Sistemas Agro-silvo-pastorales similares. MAB. Madrid. 1987.
- DEL RIO, M. Vida pastoril. Imprenta de Repullés. Madrid. 1828.
- SANCHEZ GAVITO, L. Vías Pecuarias a través del tiempo. C.I.A. y P.A. de la Escuela Central de Agricultura. Madrid. 1955.
- FLORES ARROYUELO, F. J.; OBON DE CASTRO, C.; RIVERA NUÑEZ, D.; RIQUELME MANZANERA, A.L. "La Huerta Antigua del Segura". Nausica%. Murcia. 2.004.
- ELIAS, L.V. "La trashumancia hacia el Mediterráneo" (inédito). Icona-Fepma. Madrid. et. al. 1991.
- MARTIN-RETORTILLO, L. "El proceso de apropiación por el Estado de las vías pecuarias". Revista de Administración Pública, nº. 51, pp. 97-149. Madrid. 1966.
- MANGAS, J.M. La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid. 1984.
- NIETO, A. Bienes Comunales. Revista de Derecho Privado. Madrid. 1964.
- MONTOYA, J.M. Pastoralismo mediterráneo. Monografía nº. 25. ICONA. M.A.P.A. Madrid. 1983.
- ESCOLAR, A. La última trashumancia. EL País. Mes de Diciembre. 1986.
- Cuadernos de la Trashumancia. del 0 al 26. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. ICONA. Publicaciones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Medio Ambiente. Organismo Autónomo Parques Nacionales. 1990 a 1998. Madrid.
- Mi agradecimiento a la inestimable colaboración de D. Patricio López, Jefe de la Oficina de Vía Pecuarias, y a D. Angel Rivas, Encargado del Archivo General, ambos de la Consejería de Agricultura de la C.A.R.M.